



Gracias a tí

Seguiremos
acompañándoles

**Haz tu
Testamento
solidario**

kālida

Te acompañamos con el cáncer

kālida



Tú puedes **incluir a Kālida en tu testamento**, a través de una **herencia o un legado**. Todas las aportaciones son importantes para que podamos **seguir brindando apoyo emocional, práctico o social a las personas con cáncer**, sus familiares y amigos en el futuro de manera **gratuita y abierta** a todos. Incluso cuando tú no estés, miles de personas necesitarán recibir acompañamiento incondicional para **mejorar su bienestar y su calidad de vida**.

No es necesario que tengas un gran patrimonio para hacerlo. Al dejar una herencia o un legado en tu testamento a favor de la Fundación Kālida, contribuirás a **garantizar que seguiremos estando aquí para cuando las personas afectadas por el cáncer más nos necesiten**.

Con su legado todo comenzó. Con el tuyo, continuará.

Maggie Kenswich Jenks tuvo cáncer entre 1993 y 1995. Durante su enfermedad comprobó que **recibir apoyo emocional, práctico y social** complementario a su tratamiento médico, compartiendo experiencias con otras personas en su misma situación aumentaba su bienestar.

Y, tal como ella lo expresaba, la ayudaba a

"que el miedo a morir no le quitara las ganas de vivir". Junto con su enfermera,

Laura Lee, creó una manera **única e innovadora** de acompañar a las personas con cáncer y a sus familiares y cuidadores. El primer centro Maggie's, abrió sus puertas en Edimburgo en noviembre de 1996. Maggie no alcanzó a verlo abierto. Pero su legado hoy es una realidad: **más de 25 centros** en el **Reino Unido, Japón, Hong Kong** y ahora también en **Barcelona**.



La contribución de Jenni



Jenni y su marido Mel recibieron apoyo de Maggie's, de cuya red forma parte Kàlida, cuando Mel fue diagnosticado de un cáncer incurable. Jenni explica por qué decidió incluir a Maggie's en su testamento: Mel falleció en el 2013, y Jenni continuó yendo al centro. Participó en un grupo de duelo y en sesiones de Tai Chi. En ese momento decidió actualizar su testamento, para incluir a Maggie's entre los beneficiarios.

Jenni dice **“Nunca olvidaré la última visita de Mel al centro Maggie's, y el apoyo incondicional que recibimos cuando más lo necesitamos”**. Cerca del final, Mel estaba muy enfermo y por primera vez admitió que sentía miedo. Habló con el coordinador del centro, quien lo escuchó, y lo reconfortó. Mel le preguntó **“Y qué pasará con Jenni?”** Sin dudarle un segundo, le respondió **“Aquí estaremos, durante todo el tiempo que ella quiera”**. Fue en ese momento que decidí dar algo yo también”. **“Mi esperanza es que, en el futuro, cuando alguna persona afectada por el cáncer se sienta asustada o agobiada, haya un centro como este para ayudarla.”**



La experiencia de Esteban

“Hace 2 años me diagnosticaron un cáncer de pulmón. Lo pasé muy mal. Tuve muchas recaídas, tuve que venir de urgencias muchas veces. Eran noches sin dormir (...) entonces me acerqué a Kàlida y la verdad es que, aunque suene raro y un poco exagerado, fue mi salvación. No pensé que pudieran ayudarme en lo mío, pero me equivoqué; pasé de la inestabilidad, el nerviosismo, la ansiedad, a ser una persona centrada, viviendo el día a día, cogiendo lo bueno que tiene la vida, dejando lo malo. **Ahora es cuando me doy cuenta realmente de lo que tengo.**”

Preguntas frecuentes

¿Por qué es aconsejable hacer testamento?

Para dejar claros tus deseos, y hacer más simples los trámites para tus familiares. Si haces testamento ante notario él o ella te ayudarán a redactarlo correctamente, según la ley vigente, respetando los derechos de tus herederos forzosos (legítima) y reflejando plenamente tu voluntad. Hacer testamento es un trámite simple y de bajo coste, alrededor de 50€.

¿Qué es un legado?

Es la asignación de una parte concreta de tus bienes (inmuebles, coches, joyas, etc.) o derechos (prestaciones, cobro de deudas, porcentaje patrimonial, etc.) a otra persona física o jurídica determinada, no pudiendo perjudicar en ningún caso la legítima de los herederos forzosos. Los legados deben otorgarse obligatoriamente mediante testamento, indicándolo en éste de forma expresa.

¿Y una herencia?

Es también la asignación de todos o parte de los bienes a una o varias personas o instituciones, pero en este caso el heredero contrae también los derechos (posesión de inmuebles, metálico, etc.) y obligaciones (deudas, multas) que deriven del testamento.

¿Incluir a la Fundación Kālida en mi testamento podría afectar los derechos de mis herederos forzosos?

No. Si tienes herederos forzosos, (es decir, aquellas personas que por ley tienen derecho a recibir parte de la herencia -hijos y nietos, padres, cónyuges, parejas de hecho-), sus derechos siempre serán respetados, por imperativo legal. Ellos recibirán la parte que les corresponde de la herencia, y a la vez tú puedes decidir libremente cómo distribuir el resto de tu patrimonio. Las herencias y legados a favor de la Fundación Kālida son compatibles con el hecho de tener herederos. La parte de la que puedes disponer depende de la comunidad autónoma en la que residas. En Cataluña, por ejemplo, la parte que se distribuye entre los herederos -llamada "legítima"- es el 25% del patrimonio.

¿Kālida debe pagar impuestos por las herencias y legados que recibe?

No. La parte que le otorgues a Kālida no se verá mermada por impuestos, ya que, al ser una persona jurídica no está sujeta al Impuesto de Sucesiones. Asimismo, los ingresos derivados de herencias y legados están exentos en el Impuesto de Sociedades por ser una organización no lucrativa, declarada de utilidad pública.



¿Qué puedo dejar a Kālida como herencia o legado?

- Dinero en efectivo: puede ser un porcentaje sobre el valor total del patrimonio o un importe concreto, en entidades bancarias o en metálico.
- Valores financieros: acciones, fondos de inversión, seguros de vida etc.
- Bienes inmuebles: pisos, casas, terrenos, etc.
- Otros bienes: joyas, mobiliario.

Si no se trata de dinero en efectivo, Kālida se encargará de encontrar el mejor comprador para los bienes, y aplicará el ingreso resultante a sus fines fundacionales, de brindar acompañamiento psicosocial a personas que conviven con el cáncer.

¿Si ya he hecho testamento, puedo cambiarlo?

Sí, puedes cambiarlo en cualquier momento. Para ello tendrás que dirigirte al notario y hacer uno nuevo, que incluya las modificaciones que quieras, para que siempre refleje tu voluntad.

¿Cómo sabe la Fundación Kālida que una persona ha dejado una herencia o un legado a su favor?

El notario que haya autorizado el testamento está obligado, en el momento en que llegue a su conocimiento el fallecimiento del testador, a notificar su nombramiento a todos los beneficiarios, incluyendo las entidades sin ánimo de lucro. Si en el testamento se ha designado albacea, éste debe notificar su nombramiento a todos los beneficiarios, ya que está obligado a hacer cumplir la voluntad de la persona fallecida. En la partición de la herencia, todos los beneficiarios incluidos en el testamento deben estar presentes, ya que de lo contrario no se puede realizar. En cualquier caso, si decides incluir a la Fundación Kālida en tu testamento, te sugerimos que nos lo comuniqués a legados@fundaciokalida.org

¿Cómo puedo hacer testamento a favor de Kālida?

Nombrándola beneficiaria de un legado o herencia en tu testamento ante notario. Deberás proveerle esta información:

Razón Social:

Fundació Privada Kālida
NIF: G-66685124

Domicilio Social:

Centro Kālida Sant Pau
Sant Antoni Maria Claret 167
08025, Barcelona

Tu aportación marcará la diferencia

2.000€

Funcionamiento del centro Kàlida Sant Pau durante todo un día, beneficiando hasta 100 personas.

7.200€

Terapia psicooncológica para 10 personas durante todo un año.

44.000€

Funcionamiento del centro Kàlida Sant Pau durante todo un mes, en el que atenderemos hasta 2.000 personas.

80.000€

Contribuirás al futuro despliegue de nuevos Centros Kàlida.

DATOS PERSONALES

Dobla por la línea discontinua para proteger tus datos

Nombre Apellidos

E-mail Tel. Movil

Indicando tu e-mail nos autorizas a ponernos en contacto contigo.

Dirección CP

Ciudad Provincia

Quiero recibir comunicaciones de la Fundación Kalida y que me informen cómo incluirla en mi testamento.

He incluido a la Fundación Kàlida en mi testamento.

kàlida

Te acompañamos con el cáncer

Tel: 935 565 731
hola@fundaciokalida.org
www.fundaciokalida.org

    
@fundaciokalida

FIRMA

FUNDACIÓN PRIVADA KÀLIDA es Responsable del Tratamiento de tus datos de acuerdo con el RGPD y la LOPDGDD, y los trata para mantener la relación de colaborador económico o de persona interesada que mantienes con la organización. Los conservará mientras se mantenga esta relación y no se comunicarán a terceros. Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad, supresión, limitación y oposición a CENTRO KÀLIDA SANT PAU, CARRER SANT ANTONI MARIA CLARET 167, 08025, Barcelona (Barcelona) o enviando un correo electrónico a lpd@fundaciokalida.org. Para cualquier reclamación puedes acudir a agpd.es

Nuestro compromiso

Te agradecemos mucho que te plantees la posibilidad de incluir a **Kālida** en tu testamento.

En todo momento **respetaremos tu privacidad** y mantendremos la **confidencialidad** sobre lo que nos consultes. Entendemos que por encima de todo están tu familia y tus seres más queridos, y siempre respetaremos tus decisiones. **Te mantendremos informado** sobre nuestras actividades y logros si así lo deseas, y te **garantizamos** que en el futuro **velaremos para que tu aportación tenga el mayor impacto posible** para mejorar el bienestar y la calidad de vida de las personas que conviven con el cáncer.



Si quieres recibir más información sobre cómo hacer testamento y la posibilidad de incluir en él a la Fundación Kālida, contacta con nosotros en: legados@fundaciokalida.org o en el teléfono **935 565 731**.



ESPAÑA 	FRANQUEO EN DESTINO
	F. D.

Fundació Privada Kālida
F.D. 24001
08080 Barcelona



Gracias por tu colaboración

“Kālida Sant Pau ha nacido para acompañar, incluso acariciar, ofreciendo espacios para hablar, para relajarse, para aprender, para auto-controlarse, para huir un rato si hace falta; para recibir una bocanada de aire fresco, lejos del entorno de la bata blanca.”

Dr. Agustí Barnadas.

Jefe del Servicio de Oncología Médica.

Hospital de la Santa Creu i Sant Pau. Patrono de la Fundació Kālida.

kālida

Te acompañamos con el cáncer

Tel: 935 565 731
legados@fundaciokalida.org
www.fundaciokalida.org



@fundaciokalida

Parte de la red
internacional de

